

MUY BUENAS NOCHES,

LIC. ULISES RUIZ ORTIZ

**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE
OAXACA.**

DIP. HERMINIO CUEVAS CHÁVEZ

**PRESIDENTE DE LA GRAN COMISIÓN DEL
CONGRESO DEL ESTADO.**

MAG. HECTOR ANUAR MAFUD MAFUD

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

**SEÑORES MAGISTRADOS TITULARES DE SALAS
UNITARIAS.**

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL.**

**SEÑORAS Y SEÑORES JUECES INSTRUCTORES,
SECRETARIOS DE ACUERDOS DE SALAS,
ACTUARIOS, AUXILIARES DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA Y PERSONAL DEL TRIBUNAL.**

AMIGOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

DISTINGUIDOS INVITADOS.

SEÑORAS Y SEÑORES.

A NOMBRE DE QUIENES INTEGRAMOS ESTE TRIBUNAL AGRADEZCO LA PRESENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE USTEDES.

EL MOTIVO DE NUESTRA CONVOCATORIA A ESTA SESIÓN SOLEMNE DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ES EL DE INVITARLOS A ESCUCHAR EL INFORME DE ACTIVIDADES, QUE POR PRIMERA VEZ SE RINDE, CONFORME LO DISPONE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE OAXACA EN SU ART. 93, FRAC VIII.

RESULTA TRASCENDENTAL PARA ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, CONTAR CON LA PRESENCIA DE LOS TITULARES DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO, ANTE QUIENES TAMBIÉN QUEREMOS DAR CUENTA DE NUESTRA LABOR.

INTRODUCCION

EL ESTADO DE DERECHO IMPLICA, HOY DÍA, LA NECESIDAD DE QUE LOS GOBIERNOS BUSQUEN IMPRIMIR MAYOR EFICACIA Y EFICIENCIA A LA FUNCIÓN PÚBLICA, AJUSTÁNDOLA NO SÓLO A LA LEGALIDAD, SINO ARROPÁNDOLA CON TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y PRINCIPIOS ÉTICOS.

UNA GARANTÍA DE QUE ASÍ SUCEDA EN NUESTRA ENTIDAD, ES EL SURGIMIENTO DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE OAXACA.

INSTRUMENTO DE GRAN VALÍA PARA EL CONTROL DE LA LEGALIDAD DE LOS ACTOS EMITIDOS POR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, Y QUE REPRESENTA SEGURIDAD JURÍDICA PARA LOS GOBERNADOS.

INSTALACIÓN

EL 9 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, EN PRESENCIA DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO Y DE LA SOCIEDAD OAXAQUEÑA, SE INSTALÓ FORMAL Y MATERIALMENTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

SUS ACTIVIDADES JURISDICCIONALES INICIARON EL ONCE DE ENERO.

A PARTIR DE ENTONCES FUNCIONA A TRAVÉS DEL PLENO INTEGRADO POR TRES MAGISTRADOS, DE CUYOS ACTOS DA FE UN SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.

CON TRES SALAS UNITARIAS PRESIDIDAS POR CADA UNO DE LOS MAGISTRADOS.

CONTANDO CON UN SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA, UN ACTUARIO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE APOYO.

CON TRES JUECES INSTRUCTORES.

CON UNA COORDINACIÓN DE ASESORES, QUE BRINDA ORIENTACIÓN Y ASESORÍA GRATUITA A LOS CIUDADANOS EN MATERIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

CON LA COORDINACIÓN DE CAPACITACIÓN Y MEJORAMIENTO EN MATERIA JURÍDICO ADMINISTRATIVA

Y LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

CADA UNA DE LAS ÁREAS TIENE EL PERSONAL ADMINISTRATIVO ESTRICTAMENTE INDISPENSABLE PARA SU FUNCIONAMIENTO.

DIFUSIÓN

PARA INFORMAR Y COMUNICAR AL PUEBLO DE OAXACA DE LA CREACIÓN, INSTALACIÓN Y FUNCIONES DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CONTINUAMOS CON LA TAREA DE DAR A CONOCER EL ALCANCE Y CONTENIDO DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

ASÍ NOS REUNIMOS CON INTEGRANTES DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL; ORGANISMOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES PARAESTATALES Y MUNICIPALES; UNIVERSIDADES, ASOCIACIONES, BARRAS Y COLEGIOS DE ABOGADOS, ORGANIZACIONES CIVILES, INICIATIVA PRIVADA, Y SOCIEDAD EN GENERAL.

HEMOS TENIDO ENCUENTROS CON UN PÚBLICO DE 3,524 PERSONAS A QUIENES, ADEMÁS DE INFORMACIÓN VERBAL, SE LES HIZO ENTREGA DE UN EJEMPLAR DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

HICIMOS LLEGAR NUESTRA NOTICIA A TODOS LOS OAXAQUEÑOS MEDIANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITA, ELECTRÓNICA Y VIRTUAL.

ACUDIENDO PERSONALMENTE A ALGUNAS RADIODIFUSORAS PRIVADAS DEL ESTADO Y OTRAS DE COBERTURA EN LOS PUEBLOS INDÍGENAS, COMO EL CASO DE LA VOZ DE LA SIERRA EN GUELATAO.

TAMBIÉN ESTUVIMOS EN LA TELEVISIÓN LOCAL, DONDE SE TRANSMITE UNA SERIE DE SPOTS Y ENTREVISTAS INFORMANDO DE LA EXISTENCIA Y SERVICIOS QUE BRINDA EL TRIBUNAL.

LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIGITAL HAN PERMITIDO DAR A CONOCER EL FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN

SER LOS PRIMEROS EN ENCAUSAR EL FUNCIONAMIENTO DE UNA NUEVA INSTITUCIÓN, SIEMPRE SIGNIFICARÁ ENFRENTAR UN DOBLE RETO; EL PRIMERO ES EL CONOCER CÓMO HACER BIEN LAS COSAS Y EL SEGUNDO, DEMOSTRAR QUE SE TIENE CAPACIDAD PARA HACERLO.

MANTENERSE EN ESTA LÍNEA, REQUIERE DE UNA DISPOSICIÓN POSITIVA, A TRAVÉS DE UN PERMANENTE E INDEFINIDO PROCESO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERSONAL, EN EL ÁMBITO DE NUESTRA PROFESIÓN.

CUMPLIR CON PROFESIONALISMO Y HONRADEZ LOS REQUERIMIENTOS DE LA SOCIEDAD OAXAQUEÑA, ES UNO DE LOS PRINCIPIOS QUE ASUMIMOS QUIENES LABORAMOS EN ESTA NOBLE INSTITUCIÓN, ESTAMOS CONSCIENTES QUE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA REQUIERE DE UN ALTO NIVEL PROFESIONAL DE QUIENES LA APLICAN.

POR LO QUE UNA DE LAS PREOCUPACIONES Y ACCIONES CENTRALES, ES SIN DUDA, LA PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN FORMA INTEGRAL Y CONSTANTE DEL PERSONAL, QUE EN FORMA METODOLÓGICA Y SELECTIVA HA DESARROLLADO LA COORDINACIÓN DE CAPACITACIÓN Y MEJORAMIENTO EN MATERIA JURÍDICO ADMINISTRATIVA.

PARA HABILITAR Y ESPECIALIZAR A LA JUDICATURA ADMINISTRATIVA, EN ESTA ANUALIDAD SE DESARROLLARON EN LA SEDE DEL TRIBUNAL DIEZ CURSOS DE ACTUALIZACIÓN EN DIVERSOS TEMAS DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y FISCAL.

PROMOVIMOS LA REALIZACIÓN DE 7 CONFERENCIAS MAGISTRALES, QUE COMPARTIMOS CON EL FORO DE ABOGADOS, DOCENTES Y ESTUDIANTES DE DERECHO, FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL; A FIN DE DIFUNDIR LA CULTURA JURÍDICA EN MATERIA DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

FUERON DICTADAS POR ESPECIALISTAS EN DIVERSOS TEMAS COMO EL DR. HÉCTOR FIX FIERRO, EL MINISTRO EN RETIRO JUAN DÍAZ ROMERO, EL JURISTA VENEZOLANO DR. VICTOR HERNÁNDEZ MENDIBLE, LA JURISTA AGENTINA DRA. MIRIAM MABEL IVANEGA, EL LIC. TOMÁS RUIZ PÉREZ, LOS MAGISTRADOS EDUARDO LÓPEZ SOSA Y LUCILA SILVA GUERRERO DE LOS TRIBUNALES HOMÓLOGOS DEL DISTRITO FEDERAL Y ESTADO DE MÉXICO.

TANTO MAGISTRADOS COMO OTROS INTEGRANTES DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL, PARTICIPAMOS EN 21 CONGRESOS, REUNIONES Y SIMPOSIOS EN LOS QUE COMO ENTIDAD EN MATERIA DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, INTERVENIMOS REPRESENTANDO A OAXACA EN LA AGENDA NACIONAL E INTERNACIONAL, EVENTOS REALIZADOS TANTO EN ESTA CIUDAD COMO EN OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA.

DADOS LOS AVANCES QUE NUESTRA LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA CONSIGNA, SE COLOCA DENTRO DE LAS MÁS MODERNAS DEL PAÍS, POR ELLO, FUIMOS INVITADOS POR LA FUNDACIÓN “KONRAD ADENAUER” PARA ANALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE DESARROLLAN EN DIVERSOS PAISES DE LATINOAMÉRICA.

EL COLEGIO DE ABOGADOS Y LA AGRUPACIÓN DE JURISTAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA DE COSTA RICA, NOS INVITÓ A EXPONER LAS CARACTERÍSTICAS DE NUESTRA LEY Y NOS DIO A CONOCER LA NUEVA LEGISLACIÓN QUE ENTRARÁ EN VIGOR EL PRÓXIMO AÑO, QUE IMPLEMENTA LA ORALIDAD EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS.

CURSOS DE DESARROLLO HUMANO

ES SIGNIFICATIVO, ANTE LAS CIRCUNSTANCIAS ACTUALES QUE NOS SEÑALAN LA NECESIDAD DE REVISAR DE MANERA CONSTANTE NUESTRAS RELACIONES CON LA SOCIEDAD, REDEFINIENDO Y ACTUALIZANDO LAS FORMAS MÁS ADECUADAS Y MODERNIZADAS PARA RESPONDER CON SENSIBILIDAD A LOS PLANTEAMIENTOS DE LA GENTE, POR ELLO SE DESARROLLARON CURSOS RELACIONADOS A LA

INTEGRACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO.

ORTOGRAFÍA Y REDACCIÓN.

DESARROLLO HUMANO Y EQUIPOS DE TRABAJO.

EN ESPECIAL HA SIDO ENRIQUECEDOR EL CURSO SOBRE DESARROLLO HUMANO DEL PROGRAMA ASUME (ASOCIACIÓN DE SUPERACIÓN POR MÉXICO A.C), QUE CONTINÚA EN LA ACTUALIDAD Y CUYO APRENDIZAJE NOS HA PERMITIDO CREAR UN NUEVO COMPORTAMIENTO SOCIAL QUE DIGNIFICA EL

PAPEL DE ESTE TRIBUNAL ANTE LA SOCIEDAD OAXAQUEÑA.

POR ELLO AGRADEZCO EL VALIOSO APOYO DE LA PROFESORA LOURDES SALINAS DE RUIZ, PORQUE SU PREOCUPACIÓN EN PROMOVER LA IMPARTICIÓN SISTEMÁTICA DE ESTOS CURSOS, PROPICIÓ SU REALIZACIÓN, PARA POTENCIALIZAR LOS VALORES HUMANOS EN BENEFICIO PERSONAL Y DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL QUE DESARROLLAMOS A DIARIO. *(MUCHAS GRACIAS PROFESORA LOURDES)*

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

EN ESTE PERIODO, FIRMAMOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN ACADÉMICA E INSTITUCIONAL QUE NOS PERMITIERON Y SEGUIRÁN PERMITIENDO SER UNA PLATAFORMA PARA LA DISCUSIÓN, ANÁLISIS, PREPARACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS TEMAS EN MATERIA DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, COMO PIEZA FUNDAMENTAL PARA LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRO ESTADO DE DERECHO; POR LO QUE ASUMIMOS EL COMPROMISO:

CON LA MÁXIMA AUTORIDAD JURISDICCIONAL EN MÉXICO A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURISPRUDENCIALES Y DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ÉTICA JUDICIAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

CON NUESTRA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS EN EL PAÍS Y LA MEJOR DE IBEROAMÉRICA Y AMÉRICA LATINA, LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SU INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS.

CON LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS ÍNDIGENAS, POR LA IMPORTANCIA QUE IMPLICA LA REALIDAD DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN NUESTRO ESTADO.

Y CON LAS CASAS DE ESTUDIO RESPONSABLES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN NUESTRA ENTIDAD:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA.

UNIVERSIDAD REGIONAL DEL SURESTE, Y

UNIVERSIDAD ANAHUAC

VISITAS INSTITUCIONALES

CON EL FIN DE ASIMILAR EL QUEHACER FORENSE DE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN MÉXICO, FUNCIONARIOS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL ACUDIERON A LOS TRIBUNALES DE OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, PARA CONOCER DIRECTAMENTE LA MECÁNICA Y TÉCNICA DE ESTE QUEHACER.

AGRADEZCO EL GESTO DE SUS TITULARES PARA ABRIRNOS LAS PUERTAS DE SU INSTITUCIÓN COMO EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, DONDE SE LLEVÓ LA PRÁCTICA JURISDICCIONAL EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y FISCAL CON VISITA A LAS SALAS SUPERIOR Y ORDINARIAS, SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, OFICIALIA DE PARTES, ARCHIVOS Y DEFENSORÍA DE OFICIO.

LA COORDINACIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y COMPILACIÓN DE TESIS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DONDE ENSAYAMOS LA

PRÁCTICA PARA LA ELABORACIÓN DE CRITERIOS Y JURISPRUDENCIA.

Y A LA MINISTRA MARGARITA LUNA RAMOS, QUIEN BRINDÓ LA OPORTUNIDAD A PERSONAL DE ESTE TRIBUNAL PARA ACUDIR A SU PONENCIA, ASÍ COMO A UNA SESIÓN PLENARIA Y VISITA GUIADA DE LAS INSTALACIONES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

BIBLIOTECA

EL ACERVO BIBLIOHEMEROGRÁFICO ES UNA CONDICIÓN CONNATURAL AL EJERCICIO DE LA FORMACIÓN, PROFESIÓN JURÍDICA Y LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL.

CONSCIENTES DE SU IMPORTANCIA, INICIAMOS EL CAMINO DE SU CONSTRUCCIÓN CON EL APOYO DE INSTITUCIONES COMO:

- LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN,**
- EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA,**
- EL INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL,**
- EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNAM,**
- EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN,**
- EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN,**
- EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

Y LA APORTACIÓN PARTICULAR DE JURISTAS INTERNACIONALES Y NACIONALES QUE CON SUS OBRAS SE HAN SUMADO A ESTE PROYECTO.

ES ASÍ COMO CONTAMOS CON UN ACERVO DE 3008 ADQUISICIONES, ORDENADAS EN LIBROS, VIDEO CONFERENCIAS Y CONGRESOS, REVISTAS ESPECIALIZADAS, DICCIONARIOS, SEMANARIOS JUDICIALES DE LA FEDERACIÓN, DIARIOS OFICIALES DE LA FEDERACIÓN Y PERIÓDICOS OFICIALES DEL ESTADO.

PROGRAMA EDITORIAL

EN ESTA ANUALIDAD PARA DAR A CONOCER NUESTRO TRABAJO, IMPLEMENTAMOS UN PROGRAMA EDITORIAL QUE HA ARROJADO LAS SIGUIENTES PUBLICACIONES OFICIALES:

PRIMERA Y SEGUNDA EDICIÓN DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE OAXACA, INCLUYENDO EN ESTA ÚLTIMA EL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL 10 DE FEBRERO DE ESTE AÑO, AL CUAL TAMBIÉN SE LE ADICIONÓ EL TÍTULO TERCERO “DE LA CARRERA JURISDICCIONAL”, QUE ESTABLECE EL SISTEMA POR MEDIO DEL CUAL LOS SERVIDORES JURISDICCIONALES, INGRESARÁN Y SERÁN PROMOVIDOS A LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DEL TRIBUNAL.

EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, PROLOGADO POR EL SEÑOR MINISTRO EN RETIRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN JUAN DÍAZ

ROMERO, PRODUCTO DE NUESTRA VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON EL INSTITUTO QUE DIRIGE.

ESTA EDICIÓN NORMATIVA CONSTITUYE PARA EL TRIBUNAL LA MÁS IMPORTANTE POR SU CONTENIDO, ALCANCE Y OBJETIVO, YA QUE ES EL RESULTADO DE UN COMPROMISO SOCIAL E INSTITUCIONAL QUE HEMOS ASUMIDO QUIENES CONFORMAMOS ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL.

POR ELLO, LOS MAGISTRADOS EN PLENO APROBAMOS ESTE ORDENAMIENTO ÉTICO, CON LA FINALIDAD DE QUE QUIENES SERVIMOS EN ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL LO HAGAMOS CONFORME A LOS PRINCIPIOS Y VALORES DE UNA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA, EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO.

LA REVISTA “*TRIBUNA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO*”, PUBLICACIÓN OFICIAL DEL TRIBUNAL Y ESPACIO PARA LOS JURISTAS OAXAQUEÑOS, NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL ENSAYO JURÍDICO.

TRÍPTICOS Y CARTELES DE DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL TRIBUNAL.

DE LA ASESORÍA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DESTACA UNA ACTIVIDAD PARA APOYAR A QUIENES MENOS TIENEN, NO COMO UN ACTO DE BENEFICENCIA, SINO COMO UN DEBER INSTITUCIONAL, HUMANITARIO, DE SERVICIO SOCIAL, TOTALMENTE GRATUITO, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ASESORAS, QUIENES ORIENTAN Y ASESORAN, EN SU CASO, A AQUELLOS QUE DEMUESTREN TENER LA NECESIDAD DE ASISTENCIA PROFESIONAL Y NO CONTAR CON RECURSOS ECONÓMICOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES.

DE ESTOS CASOS ATENDIDOS, DAMOS CUENTA HASTA LA FECHA DE 159, CON ESE MOTIVO SE HAN REALIZADOS 429 TRÁMITES.

52 CASOS HAN MERECIDO SÓLO CONSULTAS SOBRE LA LEY Y 107 CASOS HAN SIDO ASESORADOS EN ASUNTOS CUYO MONTO HA IMPORTADO, EN SU

CONJUNTO, PARA LOS BENEFICIARIOS \$ 658,172.81; DESTACANDO QUE LOS ADMINISTRADOS HAN PROVENIDO DE LAS DIVERSAS REGIONES DEL ESTADO.

38 ASUNTOS, HAN SIDO REFERIDOS A OTRAS INSTANCIAS, ACORDE A SU COMPETENCIA.

EN 12 CASOS, RESULTABA PROCEDENTE DEMANDAR LA NULIDAD DE LOS ACTOS, PERO CON LA FINALIDAD DE PROPORCIONAR AL USUARIO UNA SOLUCIÓN RÁPIDA Y EFICAZ, SE PROCEDIÓ A DIALOGAR CON LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS, LOGRÁNDOSE LA SOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.

ASIMISMO, LAS ASESORAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO COADYUVARON CON LOS ADMINISTRADOS PARA PROMOVER DEMANDAS DE NULIDAD EN DIEZ CASOS, DE LOS CUALES EN TRES SE HA DECLARADO LA NULIDAD Y SIETE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE.

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

PRIMERA INSTANCIA

LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL, CONSTITUYE UNO DE LOS ELEMENTOS BÁSICOS PARA EVALUAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS QUE DEMANDA LA SOCIEDAD.

EN ESTE SENTIDO, DURANTE EL PERÍODO QUE SE INFORMA, EL RITMO DE TRABAJO QUE SE HAN IMPUESTO LAS SALAS, ASÍ COMO EL PLENO, SE TRADUJO EN EL HECHO DE UN BUEN PRINCIPIO, Y POR ESO PODEMOS ENFATIZAR: QUE NO EXISTE REZAGO EN LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS Y RECURSOS.

LA OFICIALÍA DE PARTES COMÚN, CUENTA CON UN SISTEMA DIGITAL, QUE SE SUSTENTA EN UN PROGRAMA DE CÓMPUTO MODERNO, QUE PROPORCIONA CERTEZA DEL DÍA Y HORA DE INGRESO DE TODOS LOS ESCRITOS A ESTE TRIBUNAL, Y ES EL MEDIO PARA DISTRIBUIR EN

FORMA EQUITATIVA Y ALEATORIA LAS DEMANDAS A CADA UNA DE LAS SALAS UNITARIAS.

EL TRIBUNAL, EN EL PRIMER AÑO DE ACTIVIDADES HA ATENDIDO UN TOTAL DE 200 PRETENSIONES, PLANTEADAS EN 129 DEMANDAS, SIENDO EL 55% EN CONTRA DE AUTORIDADES MUNICIPALES Y EL RESTANTE 45% EN CONTRA DE AUTORIDADES ESTATALES. UNA DE LAS DEMANDAS SE DIRIGIÓ TANTO EN CONTRA DE AUTORIDADES ESTATALES COMO MUNICIPALES.

SE DEMANDARON 33 AUTORIDADES DE 15 DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y 62 AUTORIDADES DE 17 MUNICIPIOS.

LAS PRETENSIONES DE LOS ADMINISTRADOS CONSISTIERON PRINCIPALMENTE EN:

- NULIDAD DE RESOLUCIONES**
- NULIDAD DE NOTIFICACIONES**
- NULIDAD DE ACUERDOS**
- NULIDAD DE OFICIOS**
- NULIDAD DE CRÉDITOS**

- **NULIDAD DE ÓRDENES DE COMISIÓN**
- **NULIDAD DE ÓRDENES DE VERIFICACIÓN**
- **NULIDAD DE MULTAS**
- **NEGATIVA FICTA**
- **POSITIVA FICTA**
- **PAGO DE REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS**
- **PAGO DE SALARIOS VENCIDOS Y OTRAS PRESTACIONES LABORALES**

DEL TOTAL DE JUICIOS, HASTA EL DÍA DE HOY, LAPSO QUE SE REPORTA, HAN CONCLUIDO 90; 53 MEDIANTE SENTENCIA DEFINITIVA, Y 37 POR DIVERSAS CAUSAS. SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE 39.

SIENDO EL SENTIDO DE LAS SENTENCIAS DICTADAS: DECLARANDO LA NULIDAD LISA Y LLANA DE LOS ACTOS DE AUTORIDAD EN 10 CASOS; DECLARANDO NULIDAD PARA EFECTOS 24, RECONOCIENDO LA VALIDEZ DE LOS ACTOS DE AUTORIDAD 13 Y SOBRESSEYENDO 6.

ES EVIDENTE QUE EN EL MAYOR NÚMERO DE CASOS, EL ADMINISTRADO HA OBTENIDO SENTENCIA FAVORABLE A SUS PRETENSIONES.

DESTACO QUE EL INTERÉS ECONÓMICO DE LOS JUICIOS QUE SE HAN TRAMITADO EN ESTE TRIBUNAL, OSCILA ENTRE LOS NOVENTA PESOS, COMO IMPORTE MÍNIMO DE UNA DEMANDA Y LOS NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS, EN EL CASO DE OTRA.

LO QUE DEJA VER LA AMPLIA COMPETENCIA JURISDICCIONAL QUE PERMITE A LOS JUSTICIABLES RESOLVER LAS CONTROVERSIAS QUE DE LA MISMA FORMA REPRESENTAN EN ALGUNOS CASOS CANTIDADES ELEVADAS Y EN OTROS MÍNIMAS, PERO QUE DE IGUAL MANERA IMPACTAN EN SU ECONOMÍA.

LAS SENTENCIAS QUE HAN SIDO CABALMENTE CUMPLIDAS POR LA AUTORIDAD SUMAN 14, EL RESTO SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO.

ES CONVENIENTE SUBRAYAR QUE RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS DICTADAS, LAS AUTORIDADES TANTO DEL ORDEN ESTATAL COMO MUNICIPAL HAN SIDO PUNTUALES Y OPORTUNAS; SOLO EN UN CASO, HA SIDO NECESARIO ACUDIR A LOS MEDIOS DE APREMIO EN CONTRA DE LA AUTORIDAD PARA LOGRAR EL CUMPLIMIENTO, QUE CONSTITUYE LA PLENA JURISDICCION DE QUE ESTA INVESTIDO ESTE TRIBUNAL PARA HACER CUMPLIR SUS FALLOS, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 125 DE LA CONSTITUCION ESTATAL.

EN LA PRIMERA INSTANCIA SE EMITIERON 706 ACUERDOS Y 1161 NOTIFICACIONES.

SEGUNDA INSTANCIA

PLENO

EL TRIBUNAL OTORGA A LA SOCIEDAD GARANTÍA DE SEGURIDAD JURÍDICA EN SU PROPIA LEY, EN CASO DE PRESENTAR INCONFORMIDAD ANTE LAS DECISIONES DE LAS SALAS UNITARIAS, PUES DISPONE DE UN MEDIO DE IMPUGNACIÓN ORDINARIO PARA ACUDIR ANTE EL PLENO DEL TRIBUNAL A PRESENTAR RECURSOS DE REVISIÓN.

PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS MISMOS, FUE NECESARIO INSTRUMENTAR UN SISTEMA DE TURNO QUE OPERA LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS PARA DISTRIBUIR EN FORMA EQUITATIVA LOS RECURSOS A CADA MAGISTRADO PONENTE.

DE LOS 64 RECURSOS TRAMITADOS POR EL PLENO HAN SIDO RESUELTOS 54, MEDIANTE 28 SESIONES JURISDICCIONALES, CELEBRADAS A LO LARGO DE ESTE PERIODO; ENCONTRÁNDOSE 10 EN TRÁMITE.

POR IMPEDIMENTO LEGAL, ÚNICAMENTE SE PRESENTARON DOS EXCUSAS DE MAGISTRADOS PARA RESOLVER RECURSOS.

Y DADO EL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJOS EN LAS SALAS, HASTA AHORA NO SE HA RECIBIDO UNA SOLA EXITATIVA DE JUSTICIA.

AMPAROS

DURANTE EL LAPSO QUE SE INFORMA, SE INTERPUSIERON 12 DEMANDAS DE AMPARO DIRECTO Y 3 DE AMPARO INDIRECTO, DONDE SE SEÑALÓ AL PLENO DEL TRIBUNAL COMO AUTORIDAD RESPONSABLE, HABIÉNDOSE CONCEDIDO 4, DESECHÁNDOSE 1 Y NEGÁNDOSE 1.

CONTRA LAS RESOLUCIONES DE LA PRIMERA SALA SE INTERPUSIERON 2 AMPAROS, SOBRESEYENDO UNO Y OTRO SE ENCUENTRA EN TRÁMITE.

CONTRA LA SEGUNDA SALA SE INTERPUSIERON 3 DEMANDAS DE AMPARO, DESECHÁNDOSE 2, ESTANDO UNA EN TRÁMITE.

RESPECTO DE LA TERCERA SALA SE HAN HECHO VALER 3 DEMANDAS, CONCEDIÉNDOSE AMPARO EN 1, ESTANDO 2 EN TRÁMITE.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

LA TRANSPARENCIA EN EL CONTROL DE LOS RECURSOS ASIGNADOS HA CONSTITUÍDO NORMA IMPERTURBABLE EN EL TRIBUNAL Y HA SIDO UNA DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN FUNDAMENTAL PARA ESTA ADMINISTRACIÓN.

TODO ELLO, SIN PERJUICIO DEL MANEJO Y APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD, VERIFICANDO CON RIGOR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.

ASÍ, SE INTEGRÓ EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, EN EL QUE INTERVIENEN LOS TRES MAGISTRADOS QUE CONFORMAN EL PLENO, ADEMÁS DE OTROS SERVIDORES DEL TRIBUNAL, PARA DETERMINAR LA COMPRA DE LOS BIENES MÍNIMOS Y SERVICIOS INDISPENSABLES.

ESTAS ACCIONES HAN PERMITIDO QUE EL AUSTERO RECURSO ASIGNADO, SEA EJERCIDO CON EFICIENCIA.

EN ESTRICTA OBSERVANCIA DE LOS PRINCIPIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA, SE HAN DISEÑADO MECANISMOS DE SEGURIDAD CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA PARA CADA UNA DE LAS OPERACIONES REALIZADAS.

EL PLENO DEL TRIBUNAL, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ART. 93, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, APROBÓ EL ANTEPROYECTO FORMULADO POR LA PRESIDENCIA, DE PRESUPUESTO OPERATIVO ANUAL PARA EL EJERCICIO 2008, MISMO QUE FUE REMITIDO EN TIEMPO Y FORMA PARA SU INTEGRACIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO.

TOCARÁ AHORA AL PODER LEGISLATIVO ANALIZARLO PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO.

RECURSOS HUMANOS

EL TRIBUNAL OPERA CON UNA PLANTILLA DE 45 PERSONAS, INTEGRADA A LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL QUE CONSTA DE 8 AREAS PRINCIPALES:

- **PRESIDENCIA**
- **SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS,**
- **PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA, SALAS,**
- **COORDINACIONES DE ASESORES Y DE CAPACITACIÓN Y MEJORAMIENTO EN MATERIA JURÍDICO-ADMINISTRATIVA, Y**
- **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.**

EL REGISTRO DE ASITENCIA DEL PERSONAL SE LLEVA MEDIANTE UN RELOJ DIGITAL, SISTEMA EFICAZ Y CONFIABLE, ACORDE A LA MODERNIDAD QUE SE EXIGE HOY DÍA; QUE PERMITE CONOCER CON EXACTITUD EL COMPORTAMIENTO DE CADA TRABAJADOR, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS AL RESPECTO.

CUENTA TAMBIÉN EL TRIBUNAL CON UN PORTAL ELECTRÓNICO, QUE MEDIANTE LA DIRECCIÓN *www.tribunalcontenciosoax.gob.mx*, PONE EN LÍNEA TODA LA INFORMACIÓN RELATIVA A SUS ACTIVIDADES Y ESTRUCTURA.

Y EN BREVE SERÁ EL MEDIO QUE PROPORCIONE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE REQUIERAN LOS CIUDADANOS.

MENSAJE FINAL

NO DEBE PERDERSE DE VISTA QUE A CADA CULTURA, A CADA ÉPOCA, A CADA ESTADO, A CADA NACIÓN, LE CORRESPONDE DEFINIR LAS MEJORES CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES, QUE A PARTIR DE LAS CIRCUNSTANCIAS HISTÓRICAS Y SOCIALES EN QUE EXISTEN, SEAN CAPACES DE ASEGURAR EL ALCANCE Y LA REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA LIBERTAD Y LA JUSTICIA, COMO EXIGENCIAS INEXCUSABLES DE UNA VIDA DIGNA.

TODO ELLO EN EL TERRENO DE LOS HECHOS, PORQUE NO EXISTE UNA POBLACIÓN ABSTRACTA, SINO UNA POBLACIÓN CONCRETA E HISTÓRICA Y ADEMÁS OBJETIVAMENTE DETERMINADA.

DE AHÍ QUE ESTE TRIBUNAL INMERSO EN UNA LABOR DE ESTADO, CONSTITUYE UNA RESPUESTA OBJETIVA A LA DEMANDA SOCIAL, COMO REFLEJO EXACTO DE LA VOLUNTAD POLÍTICA DE CAMBIO INSTITUCIONAL, DE AVANCE DEMOCRÁTICO, QUE PROPORCIONA CAUSES LEGALES E

INSTITUCIONALES PARA EL RECLAMO Y PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS, SOBRE TODO CUANDO ESTOS SON VULNERADOS POR LA PROPIA AUTORIDAD, A CUYA FUNCIÓN ESTÁ ENCOMENDADO EL SERVICIO PÚBLICO QUE DEBE PRESTARLE CON ESMERO.

SIRVA ESTE ESPACIO, PARA HACER UN AMPLIO RECONOCIMIENTO AL SEÑOR GOBERNADOR, LIC. ULISES RUIZ ORTÍZ, POR ESA VOLUNTAD DE CUMPLIR CON EL COMPROMISO QUE IMPLICA SU CARGO, DE PROPICIAR CON SU FUNCIÓN MEJORES NIVELES DE VIDA, SEGURIDAD JURÍDICA Y JUSTICIA PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD OAXAQUEÑA.

AL INSTITUIRSE UN TRIBUNAL ESPECIALIZADO, AUTÓNOMO E IMPARCIAL; QUE BAJO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, SENCILLEZ, CELERIDAD, EFICACIA, PUBLICIDAD Y GRATUIDAD, RESUELVE LAS CONTROVERSIAS SUSCITADAS ENTRE LA AUTORIDAD Y EL GOBERNADO, LA SOCIEDAD OAXAQUEÑA TIENE AHORA A SU DISPOSICIÓN UNA LEY Y UN ÓRGANO QUE HACEN REALIDAD LA

**JUSTICIA ADMINISTRATIVA, POR LARGO TIEMPO
DILATADA.**

SEÑOR GOBERNADOR DEL ESTADO

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA GRAN COMISIÓN DEL
CONGRESO DEL ESTADO**

**MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA**

SEÑORES MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL

COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL

SEÑORAS Y SEÑORES:

**DESDE ESTA TRIBUNA, ANTE LOS TITULARES DE
LOS PODERES DEL ESTADO Y ANTE TODOS
USTEDES, REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SE RINDE ESTE INFORME DE TRABAJO, QUE CON
SUS ANEXOS RESPECTIVOS, SE ENVIARÁ EN SU
OPORTUNIDAD AL CONGRESO DEL ESTADO, COMO
LO DISPONE EL ARTÍCULO 99 DE LA LEY DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA.**

**FINALMENTE, EXPRESO MI AMPLIO
RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE CADA UNO DE
QUIENES INTEGRAN ESTE TRIBUNAL, PUES CON SU
ESFUERZO PARTICULAR Y CONJUNTO, SIEMPRE EN
FORMA POSITIVA, HA SIDO POSIBLE DESARROLLAR**

**EL TRABAJO PARA ENTREGAR ESTOS RESULTADOS
A LA SOCIEDAD OAXAQUEÑA, A QUIEN DEBEMOS
NUESTRO EMPEÑO.**

MUCHAS GRACIAS.